



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado (a) ALFREDO ALFONSO ROMERO SORTO, en su condición de apoderado legal de RED DE LOS INSTITUTOS TECNICOS COMUNITARIOS RED ITC de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso R2024001620 que literalmente dice:

"Expediente: R2024001620 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), VISTA: La providencia emitida por Secretaría General adjunta a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras donde establece la suspensión del plazo con un máximo de dos (02) meses a favor de la asociación sin fines de lucro denominada "*RED DE LOS INSTITUTOS TECNICOS COMUNITARIOS RED ITC*" inscrita bajo el Registro Tributario Nacional (RTN) N° 13129009229638, misma que fue notificada en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) mediante tabla de aviso física y electrónica. Esta SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. Determina: 1) Se declara el cierre irrevocablemente del plazo dejado de utilizar, otorgado mediante la providencia emitida en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). 2) Continúese con el trámite que en ley corresponde conforme al código tributario. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 8,14 numeral 10),12), 21, 80 numerales 1, 3, 88,89, 91, y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo N° 170-2016 y sus reformas con el Decreto Legislativo N° 180-2020; 43,45, y 64 de la ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE.- "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

Tegucigalpa, M.D.C., siete (07) días de enero del año dos mil veinticinco (2025)

SUAM CELESTE LOPEZ LI

Delegada de Secretaría a General

Acuerdo de Delegación No. 472-2022

De fecha 21 de octubre 2022

